

TERCER INFORME

- - - RESULTADOS LEGISLATIVOS Y DE GESTIÓN SOCIAL - - -



A las y los habitantes del 6to Distrito de Sinaloa:

Me dirijo a ustedes con este tercer informe de resultados legislativos, a fin de que se conozca a detalle los logros alcanzados por su servidora desde la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para darles muestra del avance concretado en materia legislativa, como en el ámbito presupuestal y, respecto a las gestiones de infraestructura y de apoyo social en favor de todas y todos los habitantes de los municipios de Mazatlán, Elota, San Ignacio, Culiacán y Cosalá.

Con este documento damos muestra del compromiso asumido hace tres años, así como de la corresponsabilidad grupal y de partido por el trabajo en beneficio del pueblo Sinaloense, pueblo a quien agradezco al respaldo en la concreción de este proyecto que impulsamos en 2018, y con el cual nuestro partido (MORENA) y Gobierno ha consolidado los cimientos de una transformación de raíz en todos los ámbitos de nuestro país.

Amigas y amigos, a lo largo de esta 64 Legislatura hemos sido testigos de los cambios profundos que hemos asentado en nuestras leyes para evitar los abusos y despilfarros que, en otros tiempos como en el pasado eran una constante en cada acción gubernamental, aplicando estas medidas de manera inicial en nuestros encargos y posteriormente a nivel nacional, pero manteniendo siempre el ejemplo y la congruencia entre los dichos con nuestros hechos.

Ciudadanas y ciudadanos, el camino por recorrer aun es basto y sinuoso, no solo por el embate social y económico causado por la pandemia de la COVID 19, sino porque hay intereses perversos que buscan el regreso al régimen y prácticas del pasado; grandes retos por superar, como son la disminución de la pobreza y generación de mayores oportunidades para quienes menos tienen, para todas y todos ellos seguiremos emprendiendo nuestro mayor esfuerzo para fortalecer a México como a su gente.

#MORENATeRespalda #OlegariaCarrasco3erInforme #JuntosSiPodemos

3ER AÑO LEGISLATIVO. CÁMARA DE DIPUTADOS.

El tercer año de ejercicios legislativos del cual tuve el honor de participar y servir con mi trabajo y participación en el Pleno Camaral al pueblo de México, y particularmente a mi Estado, Sinaloa, estuvo regido por el trabajo, las propuestas y los amplios debates de todas y todos los legisladores. En este periodo se lograron realizar 69 sesiones ordinarias, conformadas por 515 horas de trabajo, en donde además los grupos parlamentarios presentaron iniciativas y puntos de acuerdo, los cuales sumaron mil 694 iniciativas y mil 258 puntos de acuerdo, de los cuales solo 279 propuestas de iniciativa avanzaron en acuerdos y debates a su dictaminación hacia la conformación y promulgación respectiva de leyes o decretos aprobados.

Sobre esos dictámenes es que me permitiré ahondar un poco respecto a sus bondades y trascendencia para el diario vivir de las y los mexicanos, conforme a su área de impacto y alta relevancia, a saber:

CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO DE BIENESTAR.

Comprometidos a que todas las personas adultas mayores, discapacitados y jóvenes tengan pensiones y becas que les permitan mantenerse y, seguir estudiando, respectivamente. Legislamos para asentar dichos derechos en nuestra Constitución, con lo que además de gozarlos, nunca más se podrá disminuir el presupuesto para su otorgamiento.

Establecimos la obligación constitucional del Estado para promover el desarrollo integral de las y los jóvenes, mediante políticas públicas que propicien su inclusión en lo político, social, económico y cultural. La 4ta Transformación coloca en su justa dimensión a las y los jóvenes, presente y futuro de nuestro País.

Aplicamos reformas al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para garantizar el derecho a la vivienda digna y adecuada, y que el trabajador derechohabiente pueda elegir la vivienda nueva o usada con las características de su preferencia, o el suelo que sea destinado para construcción, reparación o ampliación de vivienda a los que se aplique el importe del crédito que reciba con cargo al Fondo Nacional de la Vivienda

Modificamos la Ley de la Industria Eléctrica con el objetivo de garantizar un sistema tarifario de precios que serán actualizados en razón de la inflación mediante la operación de centrales eléctricas con el propósito esencial de promover el uso de energía eléctrica generada por la CFE con precios justos hacia los más necesitados, antes que la energía proporcionada por empresas privadas.





Se materializaron cambios a la Ley General de Educación, ante la realidad que se vive derivado de la pandemia de la COVID 19 y la suspensión de clases ocasionadas por dicha situación, hecho que nos obligó a legislar sobre las opciones educativas como la educación a distancia y la educación en línea, para los cuales se asentaron los principios para la educación a distancia, en línea, virtual y semipresencial.

FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO.

Reformamos los artículos 108 y 111 de la Constitución en materia de fuero para que el Presidente de la República pueda ser imputado y juzgado no solo por traición a la Patria sino por hechos de corrupción, delitos electorales y todos aquellos delitos por los que podría ser enjuiciado cualquier ciudadano común. "Nunca más el Presidente podrá alegar su investidura para evadir la justicia y aplicación de las leyes"

Expedimos una nueva Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos

para regular las remuneraciones de los servidores públicos de la Federación, para que ningún funcionario perciba más que el Presidente de la República. Con esta Ley evitamos las medidas legales que impedían y dilataban la aplicación legal de la norma emitida en 2018.

Delegamos a la Secretaría de Marina la construcción de todas las obras marítimas y dragado, así como el otorgamiento de permisos para el establecimiento y explotación de servicios relacionados con las comunicaciones y transportes por agua, la conducción de políticas y programas en esa materia; y, las atribuciones necesarias para fungir como la única Autoridad Marítima Nacional, encargada de la implementación de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

Con esta medida ampliamos la facultad de la Secretaría de Marina para dirigir la educación naval militar y la educación náutica mercante; igualmente se otorga la facultad para fijar las normas técnicas del funcionamiento y operación de

los servicios públicos de comunicaciones y transportes por agua y las tarifas para el cobro de los mismos, con lo cual evitamos la corrupción en una de las áreas de comunicación más importantes de nuestro país.

Modificamos 18 leyes y abrogamos dos para proceder a la **extinción de diversos fondos y fideicomisos públicos** sin estructura; para eliminar la opacidad y discrecionalidad en el uso de recursos públicos y fomentar la transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad. Asimismo, se eliminan los apartados presupuestales de dichos fideicomisos consistentes en poco más de 68 mil millones de pesos, recursos que habrán de ser destinados para fines sociales.

Reformamos el artículo 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en materia de extorsión, para que dicho delito **sea investigado como delincuencia organizada, y procesado y sancionado bajo esas directrices.**

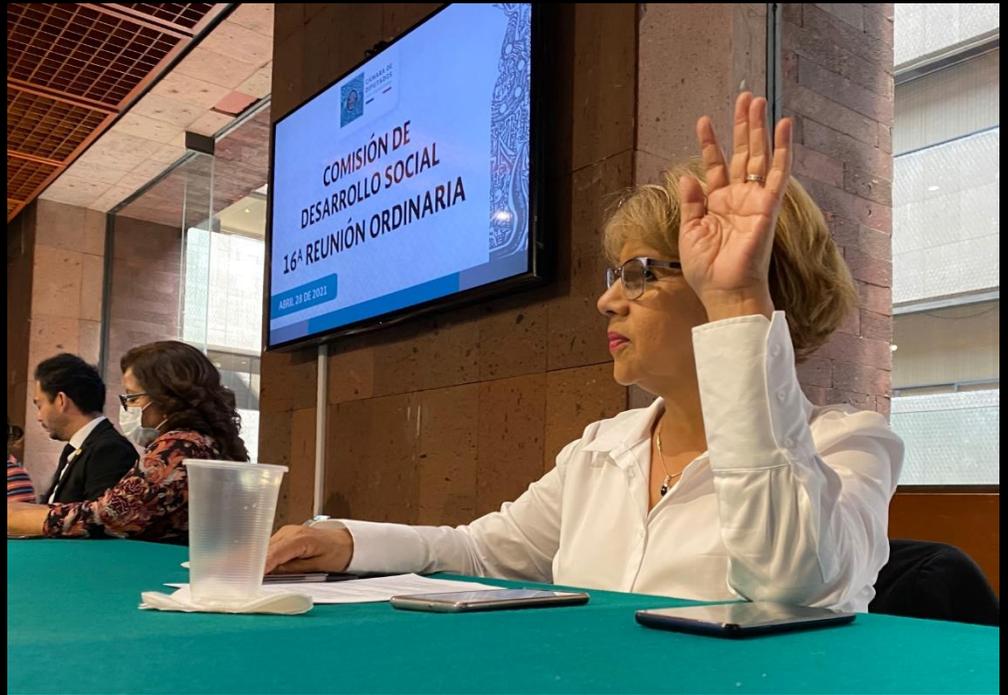
Resolvimos sobre la procedencia y trascendencia de la petición de Consulta Popular presentada por el Presidente de la República, y expedimos la Convocatoria de Consulta Popular, para que la ciudadanía ejerciera su derecho a la democracia participativa relativa al enjuiciamiento de los expresidentes Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo Ponce De Leon, Vicente Fox Quesada, Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto, por diversas acciones que causaron agravios al pueblo de México.

Expedimos una nueva Ley General de Población ante la transformación demográfica que hemos experimentado. Con la expedición de la Ley se garantiza el derecho a la identidad de las personas, por lo que se plantea una cédula única de identidad digital, como documento nacional de tipo digital que acredita de manera fehaciente el registro e identidad de todas las personas.



Reformamos la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para acelerar procesos legales en contra de acciones que deterioren y causen perjuicios al medio ambiente.

Nuestro compromiso es velar por el patrimonio ecológico de nuestras generaciones presentes y futuras, por lo que materializamos acciones que velan por su protección y defensa.



Asimismo, se ha precisado que **en las áreas naturales protegidas no se autorizará el establecimiento de asentamientos humanos y la fundación de nuevos centros de población,** de actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, y actividades destinadas a la exploración, explotación y beneficio de minerales.

Reformamos diversas leyes para eliminar la subcontratación laboral, figura impulsada por los gobiernos neoliberales del PRI y del PAN, y que fuera abusada hasta el grado de que las y los trabajadores no tenían ningún derecho, pese a que la Ley si se los reconoce, por lo que reformamos la ley laboral, entre otras, para erradicar dicha práctica que afecta los derechos de los

trabajadores. La modificación legal precisa que solo podrán existir subcontrataciones de servicios especializados o de ejecución de obra especializada o servicios complementarios siempre y cuando no formen parte del objeto social y de la actividad económica preponderante de las empresas. Asimismo, se estableció que las empresas cuenten con el registro ante la STPS con la finalidad de que antes de celebrar un contrato acrediten el carácter especializado de los servicios que otorga y que se encuentren al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social.



RECONOCIMIENTO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y DEFENSA DE GRUPOS VULNERABLES.

Reformamos la Constitución Política, para establecer que el Estado reconoce como lenguas nacionales, al español y a las lenguas indígenas, las cuales tendrán la misma validez en términos de la ley. Las lenguas indígenas forman parte del patrimonio cultural de la nación, por lo que el Estado promoverá su preservación, estudio, difusión, desarrollo y uso. Con esta acción el Estado promoverá la lingüística multilingüe que propicie las lenguas indígenas alternen en igualdad con el español en todos los espacios públicos y privados.

Aplicamos cambios a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal para establecer como obligación de dicha dependencia la generación de condiciones de accesibilidad para personas con alguna discapacidad. Con esta reforma la SCT deberá desarrollar sus políticas y programas para el desarrollo de los caminos, puentes, servicios de autotransporte federal y sus servicios auxiliares con un diseño universal, de accesibilidad y ajustes razonables para las personas con alguna discapacidad.



Asimismo, y pensando en las y los jóvenes establecimos descuentos de 50% en el peaje a estudiantes durante todo el año, con lo cual los permisionarios podrán ofrecer descuentos a estudiantes del nivel media superior y superior los 365 días del año, y no solo durante la época vacacional.

Reformamos el Código Nacional de Procedimientos Penales en materia de derechos de las personas adultas mayores, para establecer el pleno derecho y acceso de las personas adultas mayores que intervengan en procedimientos penales, cuando así lo requieran.





EMPODERAMIENTO DE LA MUJER

Reformamos la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, para incorporar el principio de paridad de género en el Servicio Profesional de Carrera a fin de que se priorice a la mujer en los procesos de reclutamiento y de selección.

Realizamos cambios a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y, de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de Centros de Justicia para las Mujeres, con lo que se regula dichos Centros y se fortalecen sus facultades. Tales espacios serán entendidos como espacios a cargo de las entidades federativas que brindan en un mismo lugar servicios multidisciplinarios e interinstitucionales de atención integral con perspectiva de género, de interseccionalidad, de interculturalidad y de derechos humanos a mujeres víctimas de violencia, así como de sus hijas e hijos; asimismo se impulsa, promueve y coordina con las entidades federativas la creación, equipamiento y fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres; los Centros deberán proporcionar atención a mujeres víctimas de violencia, así como a sus hijas e hijos.

Modificamos la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para incorporar nuevas modalidades de violencia

contra las mujeres, a efecto de tipificarlas y sancionarlas. Dichas modalidades son la violencia simbólica, que se entiende como la expresión, emisión o difusión por cualquier medio, ya sea en el ámbito público o privado, de discursos, mensajes, patrones estereotipados, signos, valores icónicos e ideas que transmiten, reproducen, justifican o naturalizan la subordinación, desigualdad, discriminación y violencia contra las mujeres en la sociedad. Asimismo, se incorpora la violencia mediática, que se entenderá como la exposición a través de cualquier medio de comunicación de contenidos que de manera directa o indirecta promueven estereotipos de género, así como la humillación, explotación, degradación, desigualdad, discriminación, o cualquier forma de violencia contra las mujeres.

Incorporamos el principio de paridad de género en la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para su aplicación en los procedimientos de designación, nombramiento y elección de las y los funcionarios del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Asimismo, se plasmar en la norma el uso del lenguaje inclusivo buscando en todo momento la igualdad de oportunidades.

Declaramos el día 6 de junio de cada año como el - Día de la Paridad de Género- para que la población y de manera especial las niñas, adolescentes, mujeres y adultas mayores tengan presente su derecho, mientras que el Estado su obligación a velar por la concreción de dicho principio en todos los sectores y ámbitos de la vida pública.

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES PEF 2021.

Amigas y amigos Sinaloenses:

Me dirijo a ti con la cara en alto, para decirte que, desde la cámara de diputados, he empeñado mi trabajo, esfuerzo y dedicación, para conseguir el presupuesto que Sinaloa requiere, para que nuestras autoridades estatales y municipales cuenten con los recursos económicos necesarios para generar los servicios y las obras públicas que la población demanda, tales como la pavimentación, la luz, el agua, entre muchos otros, sean una realidad en todas nuestras comunidades, incluso para las más alejadas.

Tan solo en el último ejercicio presupuestal se concretaron incrementos federales en los siguientes aspectos:

Para **la Función Gobierno, se aprobaron 412 mil 909.04 MMDP; cifra que representó un incremento del 8.64% respecto al aprobado en el 2020** y del 0.25% respecto del propuesto para el 2021.



- **Legislación.** (Congreso de la Unión) aprobamos un gasto de 14 mil 816.61 MMDP, cifra que representa un incremento de 1 mil 276.42 MMDP.
- **Justicia.** Designamos un gasto de 120 mil 144.07 MMDP, cifra que representa un incremento de 7 mil 548.95 MMDP.
- **Coordinación de la Política de Gobierno.** Aprobamos un gasto de 29 mil 143.15 MMDP, cifra que representa un incremento de 10 mil 023.69 MMDP.
- **Seguridad Nacional.** Aprobamos un gasto de 132 mil 126.25 MMDP.



Para la **Función Desarrollo Social, se aprobaron 3 billones, 928 mil 559.13 MMDP; cifra que representa un incremento del 7.48% respecto al aprobado en el 2020** y un incremento del 0.05% respecto del propuesto por el Ejecutivo Federal en el 2021;

- **Protección Ambiental.** Asignamos un gasto de 16 mil 651.34 MMDP, cifra que representa un incremento de 1 mil 420.80 MMDP.
- **Vivienda y Servicios a la Comunidad,** se aprobó un gasto de 243 mil 395.56 MMDP, cifra que representa un incremento de 4 mil 876.28 MMDP.
- **Salud.** Aprobamos un gasto de 688 mil 667.76 MMDP, cifra que representa un aumento de 35 mil 224.61 MMDP,
- **Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales.** Asignamos un gasto de 21 mil 042.39 MMDP, cifra que representa un incremento de 485.16 MMDP.
- **Educación.** Asignamos un gasto de 813 mil 437.50 MMDP, cifra que representa un incremento de 26 mil 878.61 MMDP,
- **Protección Social.** Determinamos asignaciones por 2 billones 145 mil 054.77 MMDP, cifra que representa un incremento de 204 mil 784.21 MMDP.

Para la **Función Desarrollo Económico, se aprobaron 1 billón, 378 mil 913.60 MMDP; cifra que representa un incremento del 1.84% respecto al aprobado en el 2020** y un incremento del 0.21% respecto al propuesto por el Ejecutivo Federal en el 2021.

Para la **Función Otras (Costo Financiero de la Deuda; Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno, y Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)) se aprobaron 1 billón, 505 mil 839.36 MMDP.**

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES - SINALOA - PEF 2021.

Para el ejercicio fiscal 2021, se aprobó un gasto total por 52 mil 146.96 millones de pesos (MMDP), y para el cual se integró de la siguiente manera:

Gasto federalizado 42 mil 218.92 MMDP:

- 22 mil 243.80 MMDP - Participaciones Federales;
- 19 mil 975.12 MMDP - Aportaciones federales; y,
 - Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) - 11 mil 315.37 MMDP;
 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) - 3 mil 045.20 MMDP;
 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) - 1 mil 084.04 MMDP;
 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) - 2 mil 064.15 MMDP;
 - Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) - 726.51 MMDP;



Gasto centralizado se aprobaron 6 mil 939.61 MMDP:

- 1 mil 671.91 MMDP para los ramos administrativos; y
- 5 mil 267.70 MMDP están contenidos en los anexos del Decreto PEF.
 - Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria - 227.10 MMDP;
 - Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales - 4 mil 824.98 MMDP;
 - Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa - 11.19 MMDP;
 - Subsidios para la Administración del Agua y Agua Potable - 56.08 MMDP; y
 - Para Subsidios Hidroagrícolas se aprobaron 148.35 MMDP.



Ramos autónomos se aprobaron 436.42 MMDP;

PROYECTOS DE INVERSIÓN

PROYECTO INVERSIÓN 2021	INVERSIÓN TOTAL
Proyecto Baluarte-Presidio, Presa Santa María, Estado de Sinaloa	\$18,329,931,934.0
APOYO TÉCNICO PARA LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$16,272,028.0
Libramiento de Escuinapa	\$951,602,598.0
Libramiento Ferroviario de Culiacán, Sinaloa.	\$2,089,728,888.0
Isla de la Piedra-Entronque Aeropuerto.	\$70,042,877.0
Estudio de Factibilidad Técnica, Económica y Social, Proyecto Ejecutivo y Manifestación de Impacto Ambiental en el sistema lagunar Huizache-Caimanero	\$24,500,000.0
PSV Entronque Estación Naranja	\$139,200,098.0
Reparación de los Rompeolas El Crestón y Chivos	\$265,300,477.0
Cerrillos - Producto de la Revolución	\$70,093,443.0
Ipucha-El Sabino	\$68,691,575.0
San Juan - Vado Hondo	\$80,725,395.0
Ampliación y Remodelación del Hospital de Alta Especialidad Dr. Manuel Cárdenas de la Vega, Culiacán, Sin.	\$313,320,812.0
Programa de Adquisición de maquinaria y equipo industrial	\$13,317,415.0
Adquisición de planta generadora de emergencia y subestación eléctrica compacta para la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	\$4,901,349.0
Mantenimiento a Infraestructura Portuaria 2020-2021	\$24,852,944.0
Construcción de la presa de almacenamiento Picachos y Zona de Riego, proyecto Baluarte-Presidio, 2ª etapa, Sin.	\$2,711,411,994.0
Construcción de una sucursal bancaria en Sauz, Sinaloa.	\$23,800,000.0
Ampliación, Remodelación y equipamiento del Hospital Naval de Especialidades de Mazatlan, Sin.	\$602,982,015.0

GESTION SOCIAL

Como es bien conocido por todas y todos, los embates recibidos a causa del confinamiento por la COVID 19 ha hecho estragos en nuestra salud, como en nuestra forma de vida, incluidos los trabajos, la educación y convivencia con nuestra familia y amigos, y no menos importante han sido las repercusiones para quienes menos tienen quienes, por sus condiciones y circunstancias socioeconómicas, el confinarse por una enfermedad o la adquisición de medicamentos es imposible.

Derivado de estas situaciones, es que hemos generado campañas de donación para llevar a nuestros vecinos afectados por esta enfermedad, de insumos tales como víveres y medicamentos con los cuales tratarse y superar el COVID 19.

Asimismo, se ha realizado donación de material de protección tales como cubrebocas kn95 y de tipo quirúrgico, además de pijamas quirúrgicas desechables, y caretas para nuestro personal medico encargado de la atención y tratamiento de la población, que a causa de esta enfermedad se encuentra grave e internada en nosocomios públicos de Sinaloa.

Para todas y todos los involucrados en esta situación, nuestro reconocimiento y apoyo para que puedan superar a la brevedad esta pandemia, y a nuestros médicos y enfermeras, nuestro apoyo incondicional en esta lucha que se libra día a día.

3ER INFORME RESULTADOS LEGISLATIVOS Y DE GESTIÓN SOCIAL

**DIP. OLEGARIA CARRAZCO MACIAS
DPO 06; MAZATLAN, SINALOA.**

